

# Apremia Congreso al IECM a entregar prerrogativas a los partidos locales

Hay retraso de 15 días, dice // Reconoce que no cuenta con recursos por recorte

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Ante el retraso de los pagos, el Congreso de la Ciudad de México apremió al Instituto Electoral (IECM) local a entregar las prerrogativas correspondientes a los partidos políticos con registro en la capital.

Hasta el momento el órgano electoral capitalino suma más de 15 días de retraso en el pago del financiamiento público correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.

En un punto de acuerdo se afirma que la ministración de recursos es una obligación que por ley debe ser cumplida, y de no hacerlo habría una violación constitucional que desencadenaría implicaciones, como no suministrar las contraprestaciones a los proveedores de los partidos, así como no proporcionar el pago a quienes colaboran con ellos.

“Desde meses atrás la entrega de las prerrogativas a las que los partidos tienen derecho se ha retrasado varios días, y en el presente mes, las

mismas no ha sido liberadas por el Instituto Electoral local en las cuentas bancarias para tal efecto”.

Si bien reconocieron que el IECM no cuenta con los recursos debido al recorte de más de 500 millones de pesos este año, recordaron la existencia de un artículo transitorio en la Ley de Egresos de 2021 para que el gobierno central plantee una ampliación presupuestal de acuerdo con los ingresos del primer semestre del año.

## Punto de Alianza Verde

El punto de acuerdo que hace un exhorto al instituto a que “sin dilación alguna” proporcione los recursos, fue promovido por integrantes de la asociación parlamentaria Alianza Verde y suscrita por los representantes de los grupos parlamentarios de Morena y los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

En tanto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) revocó el oficio SAF/0107/2021 para que la Secretaría de Administración y Finanzas emita una nueva respuesta ante la solicitud de mayores recursos del IECM, tomando en cuenta sus necesidades económicas y sus obligaciones constitucionales, entre ellas el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos.



# Exigen diputados al IECM pague adeudos a partidos

SANTIAGO JIMÉNEZ CARDONA  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**— Los partidos políticos de la capital del país están a punto de la bancarrota, debido a la tramitología y el burocratismo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quien les está regateando los 593

millones que les corresponde por concepto de prerrogativas.

Por ello, y con el apoyo de todos los integrantes de esta soberanía se decidió exhortar a dicho organismo “para que, sin dilación, proporcione las prerrogativas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, del presente año, a todos los partidos políticos que tienen de-

recho a estas”.

El diputado promovente, Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, señaló que esta proposición había sido suscrita por legisladores de las agrupaciones parlamentarias Alianza Verde, PRI, PRD, PAN y Morena.

Además del apoyo de todos en el Congreso, el legislador leyó la cartilla al citado instituto, toda vez que estaría violando un rosario de leyes por no entregar las prerrogativas.

## PAGOS



Los partidos de la CDMX se podrían quedar sin aguijaldo ni Navidad



## **Congreso CDMX ordena al IECM entregar prerrogativas a partido políticos**

Por unanimidad de votos, los cinco grupos y tres asociaciones parlamentarias del Congreso local aprobaron exhortar al IECM para que entregue las prerrogativas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente año

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/congreso-cdmx-ordena-al-iecm-entregar-prerrogativas-partido-politicos>

METRÓPOLI 25/11/2021 20:05 Héctor Cruz Actualizada 20:07

Por unanimidad de votos, los cinco grupos y tres asociaciones parlamentarias del Congreso local aprobaron exhortar al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para que, “sin dilación alguna”, entregue las prerrogativas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente año a los siete partidos políticos con derecho a ello.

Además, aclararon los legisladores capitalinos, “esta petición está fundamentada en los artículos 41 de la Constitución federal; 9 y 23, de la Ley General de Partidos Políticos; 27, de la Constitución local; y 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Coipe).

El punto de acuerdo fue presentado a nombre de los diputados Jesús Sesma Suárez, de la Alianza Verde; Ernesto Alarcón Jiménez, del PRI; Jorge Gaviño Ambriz y Víctor Hugo Lobo Román, del PRD; Ricardo Rubio Torres, del PAN; y de Martha Ávila Ventura, de Morena.

El encargado de leer ante el pleno dicho acuerdo, fue José Martín Padilla Sánchez, de la Alianza Verde, al destacar que tanto en la Constitución federal y local establecen la obligación del Estado, de suministrar a los partidos políticos las prerrogativas necesarias para la realización de sus actividades ordinarias, de sus actividades específicas y de las actividades que realizan para la obtención del voto.

Recordó que hasta el momento, el IECM no ha realizado depósito alguno a las cuentas bancarias para tal efecto, siendo que las prerrogativas deben ser entregadas a los partidos durante los 10 primeros días de cada mes, para que, a su vez, éstos puedan cumplir con sus obligaciones.

Padilla Sánchez aclaró que los partidos políticos tienen derecho a recibir esas prerrogativas para el cumplimiento de sus objetivos, tal como lo describe la Ley.

“Derivado de lo anterior, claramente se puede deducir que si no se otorgan esas prerrogativas por parte de las autoridades a los partidos políticos, se viola la Constitución, pero, sobre todo, pone a éstos últimos en una posición muy difícil, al dejarlos sin dinero para cumplir sus objetivos, así como para cumplir sus compromisos con proveedores que tienen contratados, lo mismo que para pagar el salario de las personas que laboran en ellos”, acotó el diputado de Morena.

Insistió que esa es la situación que viven actualmente los siete partidos políticos con registro en la Ciudad de México, ya que desde hace varios meses la entrega de las prerrogativas no les ha llegado.

Explicó que de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad, al IECM le fue destinado el monto de 1,586 millones de pesos, de los cuales, poco más de 593 millones

corresponden a las prerrogativas por financiamiento público que deben recibir los partidos políticos.

Al respecto, aseguró el morenista, el organismo ha dicho que antes de la aprobación del Presupuesto del 2021, estableció que el monto aprobado sería insuficiente para cumplir las obligaciones constitucionales y operativas a las que está obligado --pero no contaba que en febrero les fueran descontados 587 millones 788 mil pesos de ese presupuesto.

apr/nv

## **Congreso local exige a IECM entregar prerrogativas a partidos políticos**

Los legisladores señalaron que desde hace varios meses la entrega de recursos se ha atrasado por varios días.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/congreso-local-exige-a-iecdmx-entregar-prerrogativas-a-partidos-politicos/1484561>

WENDY ROA | CIUDAD DE MÉXICO | 25-11-2021

El pleno del Congreso capitalino, exhortó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a que sin dilación alguna, entregue las prerrogativas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente año a todos los partidos políticos que tienen derecho a las mismas.

Los legisladores de todos los partidos, afirmaron que conforme a la Constitución federal, la Constitución local, la Ley General de Partidos Políticos y el Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Estado tiene la obligación de suministrar, a los partidos políticos las prerrogativas necesarias para la realización de sus actividades ordinarias y específicas.

#CongresoCDMX exhorta al @iecm a entregar prerrogativas a partidos políticos.

<https://t.co/oPxUtvoyovO> pic.twitter.com/KPRqnCrllP

— Congreso de la Ciudad de México (@Congreso\_CdMex) November 25, 2021

Señalaron que desde hace varios meses, la entrega de estos recursos -que debe ser en los primeros 10 días de cada mes- se ha retrasado por varios días, y en el mes de noviembre no han sido proporcionados por el IECDMX.

Según los diputados, el organismo electoral cuenta con un presupuesto anual de mil 586 millones de pesos, de los cuales poco más de 593 millones corresponden a las prerrogativas por financiamiento público de los partidos políticos.

De hecho mencionan que en caso de que no se entreguen las prerrogativas las autoridades electorales estarían en una grave violación a la Constitución, pero sobre todo se coloca a los partidos políticos en una difícil posición al dejarlos sin recursos para cumplir compromisos con los proveedores de bienes y servicios que tienen contratados, además de cubrir el salario de todas las personas que laboran en los institutos políticos.

## **Congreso local exhorta al IECDMX a entregar prerrogativas a partidos políticos**

<https://hojaderutadigital.mx/congreso-local-exhorta-al-iecdmx-a-entregar-prerrogativas-a-partidos-politicos/>

Redacción

noviembre 26, 202100:19

El diputado Martín Padilla (Alianza Verde Juntos por la Ciudad) señaló que el IECDMX tiene un presupuesto anual de mil 586 millones de pesos, de los cuales 593 millones corresponden a prerrogativas de los partidos políticos

El Congreso capitalino exhortó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, sin dilación, proporcione las prerrogativas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, del presente año, a todos los partidos políticos que tienen derecho a éstas.

El diputado promovente Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, señaló que esta proposición había sido suscrita por legisladores de las agrupaciones parlamentarias Alianza Verde, PRI, PRD, PAN y MORENA.

Recordó que conforme a la Constitución federal, la Constitución local, la Ley General de Partidos Políticos y el Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Estado tiene la obligación de suministrar, a los partidos políticos, las prerrogativas necesarias para la realización de sus actividades ordinarias y específicas, y los partidos políticos tienen el derecho a recibirlas para el cumplimiento de sus objetivos.

“Si no se otorgan estas prerrogativas por parte de las autoridades y no se reciben por parte de los partidos, se viola la Constitución; sobre todo, señaló, se pone a estos últimos en una posición muy difícil al dejarlos sin dinero para cumplir sus objetivos, y también para cumplir con sus compromisos con los proveedores de bienes y servicios que tienen contratados; y deben cubrir el salario de todas las personas que laboran con ellos”, explicó.

Agregó que, desde hace varios meses, la entrega de estos recursos -que debe ser en los primeros 10 días de cada mes- se ha retrasado por varios días, y en el mes de noviembre no han sido proporcionados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Recordó que el IECDMX cuenta con un presupuesto anual de mil 586 millones de pesos, de los cuales poco más de 593 millones corresponden a las prerrogativas por financiamiento público de los partidos políticos.

